

Ecatepec de Morelos, México, a 27 de febrero del 2025

OFICIO NÚMERO: AM/BD/129/2025

ASUNTO: EL QUE SE INDICA



*anexo 127 pgs
anexo una pgs de cargos*
28 FEB. 2025

Lic. Faustino de la Cruz Pérez
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente:

FOLIO: 1287 HORA: 16:37
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
2025 - 2027

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, asimismo con fundamento en el Artículo 31 Fracción II de la Ley General De Archivos y Ley de Archivos y Administración De Documentos Del Estado De México Y Municipios; Artículo 6 de la Ley de Archivos y Administración De Documentos Del Estado De México; artículo 12 de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Del Estado De México Y Municipios; me refiero a su misiva número **SHA/SMI/734/2025** de fecha 21 de febrero de 2025, de la cual se entregó a este **Archivo Municipal** a mi cargo el día 25 de febrero del presente año con el folio **127**, y en alcance al oficio de fecha 26 de enero de 2025, suscrita por la **Profra. Irma Esperanza Garcia Valencia**, dirigida a la Presidencia Municipal **Lic. Azucena Cisneros Coss**, por medio de **Oficialía de Partes Común** donde se recepcionó con el folio **002724** el día 06 de febrero del año 2025, de la cual se entregó a este **Archivo Municipal** a mi cargo el día 07 de febrero del año en curso con el folio **066**, y en la que en su parte medular solicita:

"...Con el propósito que me sean concedidas las copias certificadas de los originales que obran en el archivo municipal, de cuatro perpetuidades que he venido pagando año con año

- 1.- Esther Gómez Lombera (Perpetuidad de Enero de 1971)
- 2.- Anastacio García Moreno (perpetuidad de diciembre 1971)
- 3.- María Trinidad Valencia Alcázar (Diciembre de 1984)
- 4.- Urna Familiar En 1985

..."(Sic)

Por lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que con los datos proporcionados, en base al oficio de petición, y una vez que se realizó la búsqueda minuciosa, exhaustiva y razonable en los registros y base de datos del **Archivo Municipal**, **NO SE LOCALIZARON** las siguientes perpetuidades.

- 1.- Esther Gómez Lombera (Perpetuidad de Enero de 1971)
- 2.- María Trinidad Valencia Alcázar (Diciembre de 1984)
- 3.- Urna Familiar En 1985